

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos de la persona solicitante:	YÁZMIN YADIRA MEZA SÁNCHEZ Y LUIS CARLOS DÍAZ CASTILLO
Identificación núm.	27.090.172 y 15.814.911
Nombre del predio:	"El Naranjal"
Departamento:	Nariño
Municipio:	La Unión
Vereda:	Palo Verde
Corregimiento:	Alpujarra
Número de matrícula inmobiliaria:	248-24726
Número de cédula catastral:	52-399-00-00-00-0005-0111-0- 00- 00-0000

Identificación del predio, según el Informe Técnico Predial – ITP del 28 de marzo de 2022, expediente digital, Portal de Restitución de Tierras:

NORTE:	Partiendo desde el punto 403262 (1738415,92 N, 4537003,50 E), en línea recta, en dirección noreste pasando por los puntos 403252, 367587, hasta llegar al punto 367524 (1738461,36 N, 4537197,94 E), con predio de Segundo Virgilio Alarcon, en una distancia de 199,73 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 367524 (1738461,36 N, 4537197,94 E), en línea quebrada, en dirección suroeste pasando por los puntos 367572 y 403256, de este último vértice se continua en sentido sureste por el punto 367573 hasta llegar al punto 367574

	(1738344,38 N, 4537232,25 E), con predio de Eider Orlando Diaz, en una distancia de 200,78 mts
SUR:	Partiendo desde el punto 367574 (1738344,38 N, 4537232,25 E), en línea recta, en dirección suroeste pasando por el punto 403257, hasta llegar al punto 403258 (1738306,26 N, 4537181,18 E), con predio de Diomar Del Socorro Diaz, en una distancia de 63,80 mts; seguidamente del punto 403258 (1738306,26 N, 4537181,18 E), en línea recta dirección noroeste hasta encontrar el punto 367542 (1738322,00 N, 4537101,74 E), con predio de Aldeneir Diaz, en una distancia de 80,99 mts, finalmente del punto 367542 (1738322,00 N, 4537101,74 E), en línea recta sentido suroeste pasando por el punto 367543 de este vértice en dirección noroeste hasta llegar al punto 403260 (1738303,71 N, 4537027,84 E), con predio de Ricardo Diaz, en una distancia de 79,69 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 403260 (1738303,71 N, 4537027,84 E), en línea recta, en dirección noreste pasando por el punto 367544, de este vértice en sentido noroeste al punto 403261 y se continua en sentido en sentido norte, hasta llegar al punto 403262 (1738415,92 N, 4537003,50 E), con predio de Felipe Erazo, en una distancia de 163,67 mts

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, tramitado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, bajo radicado 52-001-31-21-003-**2022-00046-00**

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de **quince (15) días** contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(firmado digitalmente)

MARTHA ANDREA CALVACHE RUALES

Secretaria